



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,
ALCANTARILLADO
LA BELLEZA**
NIT: 900.348.296 - 2
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE LA BELLEZA

**ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NO. 12 DE ENERO 24 DE 2022**

| | |
|--------------------------------|--|
| CONTRATANTE | ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA, "AAA LA BELLEZANA" |
| CONTRATISTA | SAMUEL VIRGILIO TELLEZ PEÑA |
| IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL | REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS |
| RUBRO | 2 1 2 02 02 008 02 |
| C. D. P. | 00000000049 |
| R. P. | 00000000049 |
| OBJETO | Apoyo a la gestión de la de Administración Pública Cooperativa Acueducto Aseo y Alcantarillado de la Belleza, ejecutando las actividades de Operador de la planta de agua potable con funciones de fontanería en el casco urbano del municipio de la belleza |
| VALOR DEL CONTRATO | SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$7.800.000) MCT. |
| FECHA DEL CONTRATO | 24 DE ENERO DE 2022. |
| FECHA DE INICIO | 21 de FEBRERO DE 2022 |
| FECHA DE TERMINACION | 21 DE AGOSTO DE 2022 |

Entre los suscritos a saber, **MARIA CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de la Belleza, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.370.137 de la Belleza, actuando como **REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO**, por una parte y quien para los efectos de esta Acta se denomina LA ENTIDAD CONTRATANTE, y por la otra parte, el señor **SAMUEL VIRGILIO TELLEZ PEÑA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.300.363 de La Belleza (S.S) y que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 12 de 24 de enero del 2022, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Que el señor **SAMUEL VIRGILIO TELLEZ PEÑA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.300.363 de La Belleza (S.S), conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato suscrito el día 24 de Enero de 2022, y las obligaciones del mismo.
2. Que el Plazo de ejecución del presente contrato es de Seis (06) meses, contados a partir de la presente Acta de Inicio.



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,
ALCANTARILLADO
LA BELLEZA
NIT: 900. 348.296 - 2**

3. Que se ratifica la entrega de la información correspondiente a la ejecución del presente contrato y que dicha entrega forma parte integral del presente documento.

4. Que el señor SAMUEL VIRGILIO TELLEZ PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.300.363 de La Belleza (S.S) debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.

En constancia firman las partes en La Belleza, Santander, a los Veintiún (21) del mes de Febrero del año Dos mil veintidós (2022).

ENTIDAD CONTRATANTE


MARIA CONSUELO PEREZ R
Representante Legal E.S.P.D.

CONTRATISTA


SAMUEL VIRGILIO TELLEZ PEÑA
C.C. 91.300.363 de La Belleza (S.S)